

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2018 -2021

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD

Unidad Administrativa:	Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Responsable de la Unidad:	Agustín López Ricardi
Teléfono Oficial:	(764) 764 2142
Correo Electrónico Oficial:	bomberosyproteccioncivil@xicotepecpue.gob.mx
Dirección de la Unidad:	Prolongación Zaragoza S/N, Col. Los Perales

DATOS GENERALES

Trámite:	Aprobación de dictamen de medidas mínimas de protección civil.
Objetivo:	Prevenir accidente que pudiera provocar daños a su patrimonio o la integridad física de los que trabajan en el inmueble.
Descripción:	Revisión minuciosa del inmueble, que cumpla con la señalética en general de acuerdo con la NOM-003-SEGOB.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud Elaborada por la Empresa • RFC • INE del Representante Legal 	
Monto a pagar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Muy alto riesgo de \$3,392.00 A \$5,529.50 • Alto Riesgo \$1,527.00 A \$2,765.00 • Mediano Riesgo de \$933.00 A \$1,475.00 • Bajo Riesgo de \$340.00 A \$922.00 	
Lugar de pago:	
Tesorería Municipal	
Horario de atención:	
09:00 am A 16:00 pm	
Tiempo de respuesta:	
10 minutos	
Requisitos adicionales:	
Copia del Programa Interno de Protección Civil	
Marco legal normativo:	
<p>Constitución Política: Artículo 16 Ley General de Protección Civil: Art. 3, 4 fracción I y III. Ley Orgánica Municipal; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX. Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla; Artículo 1 fracción I, 2 Fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53 fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137.</p>	